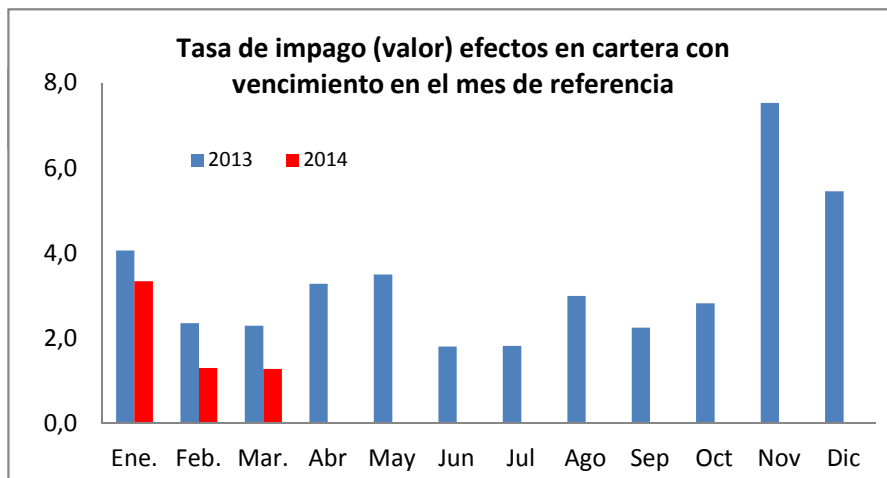


EFFECTOS DE COMERCIO. MARZO 2014

Importes en euros; efectos con vencimiento en el mes de referencia

Datos del mes corriente y acumulado del año

	2014		2013		Variación % interanual del	
	Mes	Acumulado	Mes	Acumulado	Mes	Acumulado
En cartera, con vencimiento en el mes						
Nº	1.470	4.538	1.788	4.163	-17,8	9,0
Importe	1.447.147	4.904.018	1.866.000	4.499.853	-22,4	9,0
En cartera impagados						
Nº	29	96	43	106	-32,6	-9,4
Importe	18.579	98.580	42.773	129.771	-56,6	-24,0
Tasa de impago						
Nº	2,0	2,1	2,4	2,5	-0,4	-0,4
Importe	1,3	2,0	2,3	2,9	-1,0	-0,9
Recibidos en gestión de cobro						
Nº	45	444	61	528	-26,2	-15,9
Importe	50.591	404.611	42.687	355.584	18,5	13,8
Recibidos en gestión de cobro, impagados						
Nº	2	53	1	50	100,0	6,0
Importe	225	46.935	51	28.190	341,2	66,5
Tasa de impago						
Nº	4,4	11,9	1,6	9,5	2,8	2,5
Importe	0,4	11,6	0,1	7,9	0,3	3,7



Cae en marzo, en tasa interanual, tanto el número como el importe de los efectos de comercio con vencimiento en el mes y lo hacen, además, significativamente. No obstante, el dato del trimestre mantiene la senda positiva de los dos meses anteriores, con un crecimiento interanual del 9% en ambos casos. Por otra parte caen los que han resultado impagados, con más fuerza el importe que el número de efectos, dando lugar también a que el dato trimestral muestre una significativa caída. De este modo las tasas de impagos bajan, pero sobre todo lo hacen en términos de importe, con una tasa del trimestre del 2%, casi un punto menos que en el primer trimestre de año anterior. Los efectos recibidos en gestión de cobro en el mes han sido menores que un año antes, lo que resulta en que el dato trimestral cae, si bien el valor del importe presentado al descuento crece casi un 14% en tasa interanual. No obstante, la parte negativa la aporta el fuerte aumento de impagos, en el mes, lo que mueve al alza las tasas de impago y hace que en el acumulado del trimestre sus valores superen netamente a los alcanzados en el mismo trimestre del año anterior.